



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS HUEMUL ASCENSORES – ELEVAR S.R.L - AGOSTO 2026

VISTO:

El Expediente N° EXP-2025-00697963-UNC-ME#FL, mediante el cual la Oficina de Gestión, Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral de la Facultad de Lenguas solicita la contratación del servicio de mantenimiento preventivo de ascensores, montacargas y/o elevadores en todas las sedes de la Facultad.

Y CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal N.º 1890/2025 avala la contratación del mantenimiento preventivo de ascensores, montacargas y/o elevadores mediante una Compra Menor.

Que el mantenimiento preventivo de ascensores, montacargas y/o elevadores comprende la revisión mensual, trimestral, semestral y anual de los equipos, con el objetivo de dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de seguridad, de acuerdo con la Ordenanza Municipal de la Ciudad de Córdoba N° 10.950, la Ley Nacional N° 19587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo y toda otra normativa aplicable al servicio solicitado, así como también las gestiones de habilitación ante la Municipalidad, el alta de nuevos libros de habilitación, los honorarios profesionales correspondientes y el pago de las tasas y timbrados pertinentes.

Que obra la Factura Tipo “B” N.º 00001-00008362, con fecha 02 de agosto de 2026, emitida por la firma ELEVAR S.R.L, CUIT N.º 30-71439091-7, por la suma de pesos trescientos sesenta y cinco mil con 00/100 (\$365.000,00).

Que la firma adjudicataria ha dado cumplimiento a la prestación del servicio durante el mes de julio de 2026.

Que corresponde afrontar dicho gasto con Recursos Propios.

Que la presente erogación se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 04/2025 del Honorable Consejo Superior y demás reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar lo actuado y convalidar el pago de la Factura Tipo "B" N.º 00001-00008362, de fecha 02 de agosto de 2026, emitida por la firma "HUEMUL ASCENSORES – ELEVAR S.R.L", CUIT N.º 30-71439091-7, en concepto del servicio de mantenimiento preventivo y asistencia técnica de tres (3) ascensores ubicados en la Sede Ciudad Universitaria, un (1) salvaescaleras ubicado en Av. Vélez Sarsfield 187 y un (1) elevador hidráulico ubicado en Obispo Trejo 467, correspondiente al mes de julio de 2026, por la suma total de pesos trescientos sesenta y cinco mil con 00/100 (\$365.000,00).

Artículo 2°.- Comunicar y dar forma.